



Gobierno del Estado de Coahuila
Instituto de Servicio Medico para los Trabajadores de la Educación del Edo de Coah

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INDIVIDUAL

CORRESPONDIENTE A LA Clínica Periferica San Buenaventura

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 1o, 3o fracción II, 5o, 6o, Inciso B, 17, 20, 21, 30 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila número 34, de fecha 29 de abril de 2005 en la que se establecen las bases generales mediante las cuáles los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de **San Buenaventura** Coah., siendo las **16:00** horas del **01 de Septiembre de 2023**, se reunieron en las oficinas de el (la) **Instituto de Servicio Medico para los Trabajadores de la Educación del Edo de Coah** ubicadas en **CALLE GUERREO 163 B.** el (la) **C. Profra. Rocio del Carmen Rios Flores** y el (la) **C. MARÍA DEL SOCORRO CISNEROS ARREOLA**, quienes se identifican con **INE: [REDACTED]** y **INE: [REDACTED]**, respectivamente, documentos cuya copia simple se anexa a la presente, con motivo **Cambio Administrativo**, que el (la) **C. Profra. Rocio del Carmen Rios Flores**, ha presentado en su carácter de **Administrador**, y de la designación de que fue objeto el (la) **C. MARÍA DEL SOCORRO CISNEROS ARREOLA** como **Administradora** por parte del (de la) **C. ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL**, para ocupar la titularidad del cargo a partir del **01 de Septiembre de 2023**, se procede a llevar a cabo la Entrega-Recepción de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa. Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA: Manifiesta el (la) **C. Profra. Rocio del Carmen Rios Flores** ser originario (a) de la ciudad de **San Buenaventura, Coahuila** haber desempeñado el cargo de **Administrador** durante el periodo comprendido del **08 de Abril de 2016 al 01 de Septiembre de 2023**, tener su domicilio particular en **[REDACTED]**, designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al (a la) **C. LIZZETH RAMIREZ VALDEZ**, quien se identifica con **INE: [REDACTED]**, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en **[REDACTED]**.

SEGUNDA: Por su parte el (la) **C. MARÍA DEL SOCORRO CISNEROS ARREOLA** manifiesta ser originario (a) de la ciudad de **San Buenaventura, Coahuila**, tener su domicilio particular en **C [REDACTED]**, **COAHUILA**, y designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al (a la) **C. DIEGO ALEJANDRO FLORES ROJAS**, quien se identifica con **INE: [REDACTED]**, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en **[REDACTED]**.

TERCERA: Fungen, como Enlace y como Representante para efectos de la presente, los **C.C. DELFINO CASTRO IBARRA** y **ALMA GRICELDA BERNAL TORRES**, respectivamente.

CUARTA: Manifiestan el Funcionario Entrante y el Saliente estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo de el (la) **Clinica Periferica San Buenaventura**; por su parte el (la) **C. Profra. Rocio del Carmen Rios Flores**, realiza entrega a el (la) **C. MARÍA DEL SOCORRO CISNEROS ARREOLA**, de un disco compacto, que contiene información actualizada al **31 de Agosto de 2023**, la que deberá ser revisada y validada dentro de los plazos establecidos en el Artículo 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza y considerada conforme al Sistema Informático de Entrega-Recepción autorizado por la SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS y relativa a los siguientes:

ANEXOS de la Clínica Periferica San Buenaventura

- I. ASPECTOS JURÍDICOS (en el caso de Entidades Paraestatales)**
 - Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones I.1
 - Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales I.2 No Aplica

II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Situación Programática Presupuestal

Presupuesto Global del Ejercicio

II.1 No Aplica

Recursos Financieros

Situación de Fondos Revolventes

II.2 No Aplica

Relación de Gastos Pendientes de Comprobar

II.3 No Aplica

Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato

II.4

Detalle de la Situación de Bancos

II.4.1

Relación de Cheques Expedidos sin Entregar

II.4.2 No Aplica

Detalle de Cuentas de Inversiones

II.4.3 No Aplica

Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar

II.5

Relación de Documentos y Cuentas por Pagar

II.6 No Aplica

Estados Financieros Dictaminados

II.7 No Aplica

III ASPECTOS OPERATIVOS

Estructura Organizacional

III.1

Leyes, Reglamentos y/o Disposiciones Jurídicas

III.2

Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna

III.3

Recursos Humanos

Resumen de Plazas Autorizadas

III.4

Plantilla de Personal

III.4.1

Personal con Licencia, Permiso o Comisión

III.4.2 No Aplica

Relación de Sueldos No Entregados

III.4.3 No Aplica

Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar

III.4.4

Relación de Expedientes de Personal

III.4.5 No Aplica

Programa y Avance de Capacitación del Personal

III.4.6 No Aplica

Recursos Materiales

Resumen de Inventarios

III.5

Mobiliario y Equipo de Administración

III.5.1a

Bienes Artísticos, culturales, científicos y objetos de valor

III.5.1b No Aplica

Equipo de Cómputo

III.5.1c

Equipo Educacional y Recreativo

III.5.2 No Aplica

Relación de Sistemas Desarrollados Internamente

III.5.2.1 No Aplica

Relación de Programas Tipo Paquete e Intangibles

III.5.2.2 No Aplica

Equipo Médico y de Laboratorio

III.5.3

Vehículo y Equipo de Transporte y Maquinaria

III.5.46 No Aplica

Equipo de Defensa y Seguridad

III.5.5 No Aplica

Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo

III.5.6 No Aplica

Activos Biológicos

III.5.7 No Aplica

Inventario de Almacén

III.6

Relación de Formas Oficiales

III.7 No Aplica

Obras Públicas

Relación de Bienes Inmuebles

III.8

Relación de Obras y Programas en Proceso

III.10 No Aplica

Relación de Programas y Obras Terminadas por Programa

III.11 No Aplica

Archivos y Documentos

Relación de Anticipos de Obras por Amortizar

III.12 No Aplica

Relación de Respaldos de Archivos Electrónicos

III.14 No Aplica

Relación de Archivos de Trámite

III.15

Otros Asuntos En Trámite

Relación de Archivos de Concentración

III.16

Relación de Asuntos en Trámite

III.17

Relación de Estudios o Proyectos No Desarrollados

III.18 No Aplica

Relación de Donaciones, Legados y Herencias

III.19 No Aplica

QUINTA: El (La) C. **Profra. Rocio del Carmen Rios Flores**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

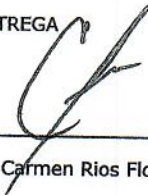
Los 46 (cuarenta y seis) anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes referido del cuál se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el (la) C. **Profra. Rocio del Carmen Rios Flores**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **17:00** horas del **01 de Septiembre de 2023**, firmando por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron.

Protestamos lo necesario.

ENTREGA



Profra. Rocio del Carmen Rios Flores

RECIBE



MARÍA DEL SOCORRO CISNEROS ARREOLA

TESTIGOS



LIZZETH RAMIREZ VALDEZ



DIEGO ALEJANDRO FLORES ROJAS

ENLACE



DELFINO CASTRO IBARRA

REPRESENTANTE



ALMA GRICELDA BERNAL TORRES